

Instructivo

CÓMO CITAR

**Modelos y normas para
presentar trabajos, incluir
referencias bibliográficas
y evitar el plagio.**

**Luz Carmen Barrera Avellaneda
Jairo Enrique Valderrama Valderrama**

**UNIVERSIDAD DE LA SABANA
FACULTAD DE COMUNICACIÓN**



Introducción

1. Razones para citar

- 1.1. La dignificación y el reconocimiento a nuestro propio trabajo
- 1.2. El respeto a las leyes y normas establecidas
 - 1.2.1. El Código Penal Colombiano
 - 1.2.2. Violación a los derechos morales de autor
 - 1.2.3. El Reglamento de Estudiantes de la Universidad de La Sabana

2. Clases de citas

- 2.1. Cita textual o directa
 - 2.1.1. Ejemplos
- 2.2. Parafraseo
 - 2.2.1. Ejemplo
- 2.3. Cita de cita
 - 2.3.1. Ejemplo
- 2.4. Resumen
 - 2.4.1. Ejemplo

3. Formas de citar

- 3.1. Cita de un libro
 - 3.1.1. Ejemplo
- 3.2. Cita de un artículo en una publicación seriada
 - 3.2.1. Ejemplo
- 3.3. Cita cuando se acude a un resumen

que implica la consulta a una fuente secundaria

3.3.1. Ejemplo

3.4. Al asistir a una charla, conferencia, panel, foro, exposición

3.4.1. Ejemplos

3.4.2. ICONTEC

3.5. Si los temas tratados son las opiniones de alguien con quien se habló

3.5.1. Ejemplo

3.6. Si la información tomada procede de radio, televisión, cine

3.6.1. Radio

3.6.2. Televisión

3.6.3. Cine

3.7. Internet

3.7.1. Ejemplo

3.7.2. ICONTEC (4490, 6)

4. Otras normas

5. Página de Bibliografía

5.1. Obra monográfica – libro

5.2. Artículo de revista

5.3. Capítulo de libro

5.4. Referencia a un congreso

5.5. Página web

6. Recomendaciones generales

7. Glosario

8. Referencias

Introducción

Este instructivo se ha elaborado con el fin de aclarar algunas normas y precisar los requisitos de la Facultad de Comunicación de la Universidad de La Sabana en cuanto a formas de citar y de relacionar la bibliografía o las listas de referencia.

El propósito es contribuir a mejorar el desempeño académico y aumentar el nivel de formación ética de sus estudiantes, haciendo especial énfasis en lo que se refiere al aprovechamiento de consultas en los diferentes medios impresos o tecnológicos. Igualmente señala las pautas para la presentación de los trabajos de las distintas áreas.



Teniendo en cuenta que, al llegar por primera vez a una universidad, es fre-

cuenta que muchos alumnos desconozcan algunos procedimientos aplicados en la educación superior, las siguientes recomendaciones permitirán desarrollar con mayor eficiencia las tareas encomendadas, sin temor a cometer equivocaciones que generarían contratiempos y podrían acarrear sanciones. Así mismo, este instructivo destaca claramente la importancia de respetar los derechos de autor de las obras e información de dominio público.

Todo estudiante debe reconocer que adquirir conocimiento formal implica también el cumplimiento de una serie de normas que deben acatarse en el proceso de aprendizaje. El orden y la atención constante de estas disposiciones conducirán a descubrir conceptos enriquecedores en los que la orientación de los profesores constituye un pilar fundamental. Y puesto que las contribuciones de los teóricos en las diversas

ciencias no sólo complementan tal guía sino que guardan un valor entrañable, conviene —tanto ética como legalmente— adjudicar en cada caso su autoría al presentar las ideas que originalmente registraron, y a las que cada uno de nosotros puede acudir siempre en el camino del conocimiento, pero teniendo presente esta recomendación.

Y es que así avanza el mundo. Muchos hombres y mujeres se esforzaron, dedicando bastantes años a un trabajo determinado. Reflexiones, inventos, descubrimientos, etc., conforman buena parte de sus aportes. En la mayoría de estos casos, por tanto, nombrar a los autores, la época y el lugar de sus logros es requisito. Las ideas de éstos permanecen casi siempre en los libros, esos respetables albergues del saber a los que en reiteradas ocasiones se dirigirán quienes anhelan convertirse en verdaderos profesionales. Y los libros, vale recordarlo,

conforman unos de los más bellos tesoros de la humanidad. Cuidarlos, recomendar aquellos que califiquemos de interesantes, consultarlos con el mayor esmero y conservar el deseo de escribir alguno(s) en el futuro deben ser, entre otros, los propósitos de nuestra labor.

Es preciso, además, tener en cuenta otros tipos de registro de datos e información que complementan las fuentes de investigación: la consulta verbal directa o telefónica a expertos en determinadas áreas; videos, Internet, conferencias, exposiciones, foros, congresos, etc., integran un cúmulo de conocimiento valioso que exige igualmente una apropiada manera de ser citado o referenciado.



Nos
formamos
como
profesionales

Por eso
debemos
investigar

Y conocer
el trabajo
de los demás

1. Razones para citar

1.1. La dignificación y el reconocimiento a nuestro propio trabajo

Las ideas ajenas son de otros. El hecho de no reconocerlo y presentarlas como propias es una clara muestra de desconfianza en nuestros propios conocimientos. Es además un indicio de pereza intelectual e implica incurrir en una falta moral y en un delito legal: el **plagio**.

Aun las reflexiones de cada individuo derivan de lecturas previas o de sus experiencias: diálogos, visitas al cine, reuniones entre amigos, pautas impartidas en el hogar o en el colegio, etc. Toda información guardada en nuestro ser ha sido tomada del exterior y nadie puede sacar lo que no tiene dentro. Así, cada palabra expresada -aunque se haya olvidado su

origen- pertenece a alguien o a algo distinto a nosotros; esto exige que las obras ajenas deban ser consideradas en todo lo que valen, y el consultarlas y citarlas como fundamento de nuestro propio trabajo confiere más valor a éste, pues es una clara muestra de la profundidad e interés con que se ha realizado.

Un ejemplo tristemente clásico de plagio tiene que ver con una de las obras más conocidas en la historia de la literatura universal: El ingenioso hidalgo, don Quijote de La Mancha, del inmortal Miguel de Cervantes Saavedra. Escrita en dos partes, la primera se conoció hace ya más de 400 años (1605), y la segunda salió a la luz en 1614. Entre una y otra, y debido a la aceptación del público, surgió un oportunista llamado Alonso Fernández de Avellaneda presentando una supuesta continuación que resultó -en contenido- muy distinta a la original y

sin ninguna calidad artística. Las intenciones de este plaguario rebotaban de la fama a la obtención de dinero. Ante tal hecho, el único -pero muy inteligente paso del “Maestro de maestros”-, fue aclarar en el prólogo de la segunda parte las circunstancias que rodearon la creación de su obra (Cervantes Saavedra, 9).

La sanción a Fernández de Avellaneda ha quedado registrada en los anales de la historia y se ha transmitido de generación en generación a lo largo de cuatro siglos, pues hoy se asocian su nombre y su trampa con la idea del plaguario por antonomasia. Tal fue la bajeza de su engaño. Esta reconocida anécdota es clave en el asunto que compete a este instructivo, pues siempre es y será necesario **“sembrar en los jóvenes las ideas de la virtud y la bondad”** (Bennett, 15). La referencia, entre las muchas que conserva la me-

moria del mundo, permite tener presente la equivocación que entraña el proceder de semejante manera, perdiendo los méritos mientras se tima a otros. Actos similares son censurables, cualquiera sea el espacio intelectual en que se cometan.

Una opinión o un punto de vista resultarán tan sólidos como sus fundamentos, pero ello no significa la existencia de la verdad. Platón distingue estos conceptos. La verdadera opinión es la coincidencia entre lo que una persona piensa o dice con lo que ocurre, pero sin que sepa por qué ni lo pueda demostrar. La verdad, en cambio, da cuenta de sí misma y se demuestra (Zuleta, 39). De ahí que al fundamentar las afirmaciones se agregue credibilidad al escrito, pues se relaciona o acerca al lector con el(los) trabajo(s) o fuentes que condujeron a los referentes o propuestas de éste; ofrece la oportunidad de

analizar diferentes puntos de vista y consideraciones o, por el contrario, invita al lector a fijarse en una cita, frase o aspecto puntual de cierta relevancia o en un planteamiento concreto con el que se está de acuerdo o no.

1.2. El respeto a las leyes y normas establecidas

La sanción moral es insuficiente para reprimir acciones como el plagio o el fraude. Por esta razón las naciones contemplan sanciones legales para quienes violen las normas relacionadas con la materia. En Colombia actualmente rigen leyes para contrarrestar este fenómeno extendido en casi todo el territorio nacional.

1.2.1. El Código Penal Colombiano

El título VIII advierte en el artículo 270 acerca

de los delitos contra los derechos de autor: “Incurrirá en prisión de dos (2) a cinco (5) años y multa de veinte (20) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes quien: **publique, total o parcialmente, sin autorización previa y expresa del titular del derecho, una obra inédita de carácter literario, artístico, científico, cinematográfico, audiovisual o fonograma, programa de ordenador, soporte lógico...**” (Arboleda y otros, 652).

1.2.2. Violación a los derechos morales de autor

El mismo artículo (270) especifica los casos concretos y los atenuantes para referirse a la violación a los derechos morales de autor. Y los artículos 271 y 272 precisan –respectivamente- lo concerniente a *Defraudación a los derechos patrimoniales de autor* y

Violación a los mecanismos de protección de los derechos patrimoniales de autor y otras defraudaciones (Arboleda, 653 y 654).

Para evitar incurrir en estos casos es recomendable consultar siempre las leyes citadas en este documento, aun teniendo en cuenta que es muy probable que una falta en este campo no traspase el ámbito universitario.

1.2.3. Reglamento de Estudiantes de la Universidad de La Sabana

El artículo 82 de nuestro Reglamento de Estudiantes estipula: **“la comprobación de todo fraude o intento de fraude en cualquier tipo de prueba se califica como falta grave y acarreará al estudiante una calificación de cero (0.0) en la prueba respectiva. El profesor deberá informar de este hecho a la**

Secretaría Académica de la Facultad, con el fin de aplicar la sanción disciplinaria prevista en este reglamento”. Y el literal b del artículo 114 relaciona las sanciones correspondientes, que van desde la imposición de matrícula condicional hasta la expulsión de la universidad ¹.

Vale la pena agregar que en las pruebas académicas también **se considera fraude la presentación de un trabajo sin citar las fuentes de información que permitieron llevarlo a efecto**, pues ello equivaldría a asumir las ideas ajenas como propias.

¹ Uno de los casos más notorios sobre el respaldo legal a los reglamentos institucionales lo constituye la Sentencia T-263 de 2006, mediante la cual la Sala Primera de la Corte Constitucional falló a favor de la Universidad de los Andes, institución a la que la alumna Alexandra Ardila Sarmiento, sancionada por plagio, había interpuesto una Tutela.



¡Qué tal si nos desconectamos
y dejamos que la mente

ACTÚE!

2. Clases de citas

Las tres formas más frecuentes para incorporar el trabajo de otras personas al nuestro, reconociendo que corresponden a una fuente consultada, son las siguientes:

2.1. Cita textual o directa

Esta clase de cita debe copiarse entre comillas. Los pasajes han de mantener una extensión regulada: no tan largos, ni tantos y tan seguidos, pues el resultado puede llegar a considerarse como una copia disimulada de la obra o un “empastelado”, producto de una sucesión de citas de diferentes libros sin que exista aporte personal del estudiante.

También debe tenerse en cuenta que en el caso de alterar la cita, por ejemplo para omitir una parte que se considera no relevante, se

debe hacer uso de los puntos suspensivos para indicar que el párrafo citado no está completo.

Los corchetes pueden ser utilizados dentro de una cita textual para indicar que se agregó una palabra propia o que se modificó la redacción.

Las citas dentro de un texto se incluyen empleando cualquiera de los siguientes métodos: citar autor-documento, como notas de pie de página o como notas al final del trabajo.

2.1.1. Ejemplos

- Cita textual directa, completa:

El lingüista bogotano Rufino José Cuervo, para aludir a las maneras de hablar y escribir, presentaba las siguientes consideraciones: “Los usos sociales han establecido diferencias en el

modo de tratarse las personas según su posición respectiva; y como en el discurso de un escrito no se muda la situación del que escribe, es natural que se guarde siempre un mismo tratamiento” (Cuervo, 221).

- Cita cuando se ha omitido parte del texto:

Rufino José Cuervo señalaba: “Los usos sociales han establecido diferencias... en el discurso de un escrito no se muda la situación... siempre {se mantiene} un mismo tratamiento”.

En la cita anterior, la expresión incluida en el corchete es un añadido de quien escribe, no del autor citado.

2.2. Parafraseo

Consiste en tomar la(s) idea(s) de un autor sin transcribir con fidelidad sus palabras. Parafraseemos pues, tomando de nuevo como

ejemplo al intelectual bogotano Rufino José Cuervo.

2.2.1. Ejemplo

- Uno de los más destacados estudiosos de la Lengua española fue don Rufino José Cuervo, quien consideraba que las diferencias en el trato de las personas estaban dadas por su posición. El mismo lingüista aclaraba, sin embargo, que al momento de escribir la situación no cambia, porque todos adoptan un estilo similar.

2.3. Cita de cita

Cita que se toma de un autor que, a su vez, la ha citado de otro.

2.3.1. Ejemplo

- Al definir la crónica, el periodista Alberto Salcedo Ramos cita a Gonzalo Martín Vivaldi, quien define la crónica como “una información interpretativa y valorativa de los hechos noticiosos”. Según

él, se trata de un género que “vale como relato y como juicio del cronista” (Velásquez y otros, 89).

2.4. Resumen

En el resumen se toma lo esencial de un asunto o materia y se expresa sin variación de ideas pero en forma concisa y clara.

2.4.1. Ejemplo

- Las diferencias en el tratamiento entre personas corresponden a la posición social. Al escribir cada quien mantiene un mismo tratamiento, decía don Rufino José Cuervo.



En todas las situaciones anteriores -al resumir, parafrasear o citar textualmente- debe mencionarse el origen de tal información de acuerdo con las instrucciones aquí señaladas.



3. Formas de citar

En los trabajos propios de la universidad, para adquirir conocimiento, la investigación se ubica en un primer renglón de las tareas encomendadas a estudiantes y profesores. En esta labor es imprescindible citar con toda precisión de dónde sale la información utilizada al consultar cualquier tema o materia.

Las formas de citar están reguladas en Colombia por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, ICONTEC, que se aplican por disposición oficial para unificar la presentación de trabajos de carácter investigativo y académico.

Cuando un libro, revista, periódico, folleto, anuncio, etc., se usa como medio de consulta debe citarse la correspondiente fuente, como en los siguientes casos:

3.1. Cita de un libro

3.1.1. Ejemplo

- ICONTEC (1160, 12)

GARCÍA Márquez, Gabriel. Cien años de soledad. Bogotá: Oveja Negra, 1984. 347 pp. (Biblioteca de Literatura Colombiana; n.º 1).

3.2. Cita de un artículo en una publicación seriada (periódico, revista, folleto, etc.)

Se mantiene el orden así: autor del artículo, título del artículo, subtítulo del artículo; título de la publicación, subtítulo de la publicación, número del volumen, número de la entrega, fecha (mes y año), paginación (ICONTEC 1308, 3).

3.2.1. Ejemplo

- VALDERRAMA
Valderrama, Jairo Enrique. Conversando con Tarzán: El afán y el esnobismo de la pu-

blicidad. En: Gaceta: Revista del Círculo de Periodistas de Bogotá. N.º 63 (dic-ene 2005); pp. 26-32.

3.3. Cita cuando se acude a un resumen que implica la consulta a una fuente secundaria

Se explica mediante una nota (ICONTEC 1308, 8 y 9).

3.3.1. Ejemplo

• VELÁSQUEZ C., Fabio E. Selección social e ingreso a la universidad pública: Universidad del Valle. En: Revista Colombiana de Educación. N.º 10 (1982); pp. 76-103. Original no consultado. Resumen en: Resúmenes analíticos en educación. N.º 1 (dic.1983); pp. 120-122.

3.4. Al asistir a una charla, conferencia, panel, foro, exposición

En estos casos es requisito definir con claridad los siguientes datos: lugar (au-

ditorio, institución, ciudad), fecha, nombre del evento, título de la ponencia, nombre completo de los expositores con sus respectivos cargos, profesiones, rangos, aportes, etc. Importa también incluir la persona natural o jurídica que organizó el evento. Y al exponer una idea, en otro contexto, se debe identificar a su autor. Por lo regular, allí mismo se distribuye, en el momento o días después, un compendio o resumen (memorias) de lo expuesto:

3.4.1. Ejemplos

• Auditorio “David Mejía Velilla”, Universidad de La Sabana, Chía, 13 de enero de 2005. El valor de la lengua española en los 400 años de la publicación del Quijote. Profesor Augusto Pinilla Vargas, escritor, doctor en filosofía y experto en la obra de Cervantes Saavedra. Evento organizado por el Instituto de Humanidades de la Universidad de La Sabana ².

3.4.2. ICONTEC

En esta materia la norma 1160 del ICONTEC recomienda:

- CHARUM, Alfonso. La educación como una de las bases para la sociedad informatizada del año 2000. En: CONGRESO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR. (6^a: 1987: Bogotá). Ponencias del VI Congreso del Sistema de Información y Documentación para la Educación Superior. Bogotá: Colciencias, 1987. 302 pp. (ICONTEC 1160, 14).

3.5. Si los temas tratados son las opiniones de alguien con quien se habló

Esta persona debe mencionarse con nombre completo, profesión, cargo o rango. Las circunstancias de esa entrevista (lugar y fecha) tam-

puesto. Lo importante aquí es cómo se ordenan los datos que la conforman.

bién han de citarse; y anotar, si los hubo, momentos especiales coincidentes con ese encuentro: un hecho noticioso, una celebración especial, etc. Esto permitirá a los receptores evocar un contexto más amplio y completo.

3.5.1. Ejemplo

- Entrevista a Ignacio Arturo Villarreal Torres, ingeniero forestal, especialista en el tratamiento para depurar las aguas naturales, investigador del Instituto Colombiano de Recursos Hídricos de Zonas Verdes. En el Foro Internacional del Medio Ambiente “América, un Paraíso”, con motivo de los 500 años del Descubrimiento de América. Universidad Sophos y Filius. Bogotá, 13 de enero de 1992³.

3.6. Si la información tomada procede de radio, televisión o cine

Los datos básicos para

3 Esta cita también es un modelo supuesto.

citar en este caso son: fecha y hora de emisión, canal o frecuencia, ciudad, país; locutor o presentador, según la modalidad de la producción. Si ésta es cinematográfica se incluyen el título de la obra, el nombre del director y su nacionalidad o el país donde reside y el año de estreno. Así:

3.6.1. Radio

- Crónica Las tristezas de los hombres solos. Programa *Trabajando por el corazón humano*. Director: Luis José Rodríguez López. Cadena Radial Colombiana, Caracol. Bogotá, 9:30 a.m., 13 de enero de 2005. 810, frecuencia AM.

3.6.2. Televisión

- Titular: Chávez insiste en que Colombia presente disculpas a Venezuela. Noticiero Caracol Televisión, emisión 7 p.m. Bogotá, 13 de enero de 2005 ⁴.



⁴ Estos ejemplos para radio y televisión son modelos supuestos; lo que se pretende es ilustrar la manera como se han de incluir los datos correspondientes.

3.6.3. Cine

- Año: 1996. Película: Tesis. Director: Alejandro Amenábar. País: España.

3.7. Internet

Como consecuencia de su auge es muy importante tener en cuenta que las grandes precauciones valen más que el descuido total. Debido a la propagación en el uso de este medio de comunicación e información se cree con facilidad que todos sus contenidos reportan validez académica. Y, en la mayoría de los casos, esto no sucede.

Los vínculos en las páginas web o en los portales se deben señalar en su totalidad. No bastaría con escribir www.unisabana.edu.co para indicar la procedencia de una información tomada de un vínculo mayor.

3.7.1. Ejemplo

- Al consultar el Insti-

tuto de la Familia, dependencia de la Universidad de La Sabana, la dirección electrónica correcta sería:

www.unisabana.edu.co/nuestrauniversidad/instituto_familia/serv_insti_familia.html.

3.7.2. ICONTEC (4490, 6)

El Instituto Colombiano de Normas Técnicas recomienda las referencias documentales para fuentes de información electrónica de esta manera:

- CARROLL, Lewis. Alice's adventures in wonderland [online]. Exinfo 2 ed. [Dortmund, Germany]: WindSpiel, nov. 1994 [cited 10 feb., 1995] Available from internet: <URL:<http://www.germany.eu.net/books/carroll/alice.html>>-.available in PostScript, Tex DVI, GNU Info, and ASCII versions from internet: [ftp.Germany.EU.net/pub/books/carroll/](ftp://ftp.Germany.EU.net/pub/books/carroll/).

4. Otras normas

Aparte de la normatividad oficial del ICONTEC, que se reconoce y aplica en Colombia, en el ámbito internacional académico son muy usadas -especialmente para trabajos científicos- las normas de la American Psychological Association, identificadas de manera abreviada como APA, y las reglamentadas en la National Library of Medicine (NLM) de los Estados Unidos en el Index Medicus.

En 1928, con las normas APA se pretendió estandarizar los textos derivados de las investigaciones científicas y no científicas en áreas como antropología, enfermería, sociología y criminología, entre otras (APA y otros, ix). Más adelante otros campos del conocimiento empezaron a adoptar las mismas referencias en las tareas de investigación, y en 1952 se publicó

el primer título de Manual de estilo de publicaciones de la American Psychological Association. Hoy se reconoce en todas las instituciones dedicadas a labores de investigación rigurosa, en las universidades de mayor prestigio del mundo y en entidades de gran reconocimiento académico.

Muchísimas son las indicaciones en el Manual de la APA para establecer modelos unificados de citas. Destinaríamos tal vez miles de páginas más si incluyéramos todos los pormenores de las consideraciones incluidas en él. Sin embargo, creemos relevante hacer alusión a su existencia gracias al mérito, utilidad y aplicación constantes en la investigación científica reciente.

Debido a su gran extensión y a la urgencia por conocer de manera efectiva y precisa muchas de las normas APA, la Asociación editó una versión abreviada a fin de fa-

cilitar las consultas de métodos formales de presentación de los trabajos científicos.

Este instructivo sobre normas para presentar trabajos, formas de citar y de ha-

cer listas de referencia sugiere al lector acudir a las normas APA cuando intuya su necesidad o cuando el rigor de la investigación que adelanta se lo exija.



5. Página de Bibliografía

La bibliografía debe citarse al final, listada en orden alfabético, de acuerdo con las normas internacionales ISO 690 e ISO 690-2 ó ICONTEC NTC 1160 y 1308; tal y como se muestra en los siguientes ejemplos correspondientes a una obra monográfica, un artículo, un capítulo de libro, una comunicación de un congreso y una página web, respectivamente ⁵:

5.1. Obra monográfica – libro

- PÉREZ ÁLVAREZ-OSSORIO, J. R. Introducción a la Documentación e Información Científica. Madrid: Alhambra, 1988. 300 pp.

5.2. Artículo de revista

- GUARDIOLA, E. y CAMI, J. La investigación toxicológica en España vista

⁵ Esta información es tomada de las indicaciones a los autores que hace la publicación Revista Interamericana de Bibliotecología.

a través de las bases de datos (1985-1986). En: Medicina Clínica. Barcelona. Vol. 91, n.º 1 (1988); pp. 11-15.

5.3. Capítulo de libro

- TRAUTH, E. M. Information Resource Management. En: Kent, A., editor. Encyclopedia of Library and Information Science. New York: Marcel Dekker. Vol. 43, supl. 8. 1988. Pp. 93-112.

5.4. Referencia a un congreso

- VÁSQUEZ VALE-RO, M. El proyecto ADO-NIS: un nuevo sistema para suministro de documentos primarios de avanzada tecnología. En: Coordinadora de Documentación biomédica. Jornadas de Información y Documentación Biomédica. 8-10 de octubre de 1987. Barcelona.

5.5. Página web

- Instituto Colombiano para el Desarrollo de

la Ciencia y la Tecnología.
COLCIENCIAS. [En línea]:
Indexación de publicaciones
seriadas científicas y tecno-
lógicas colombianas. <[http://
www.colciencias.gov.co/snct/
ccc/convocindexacion.htm](http://www.colciencias.gov.co/snct/ccc/convocindexacion.htm)>
[Consulta: 1º. de octubre de
1999].



*Debemos verificar
que en la bibliografía se
incluyan todas las citas del texto.*

6. Recomendaciones generales

Mantener una coordinación general para evitar el plagio permite a toda la comunidad marchar a un mismo ritmo académico, legal y ético. De manera específica, en la universidad se fijan preceptos que permiten adelantar con éxito las tareas inherentes a la academia, lo que hace recomendable tener en cuenta las siguientes sugerencias, válidas tanto para profesores como para alumnos:



La confianza sobrentendida de los estudiantes en los docentes otorga a estos últimos una responsabilidad trascendental. Las ideas y pautas impartidas en clase enriquecen el saber que se trae y refuerzan el que se busca construir. No obstante, y aunque la autoridad que reviste el maestro puede ser suficiente para aceptar sus indi-

caciones con respecto al uso de las pautas aquí señaladas, es aconsejable acudir siempre a la consulta de este documento de manera que las normas se atiendan juiciosamente.



Para la presentación de trabajos deben consultarse las normas técnicas propuestas por el ICONTEC teniendo en cuenta la estructura para la organización de sus diferentes partes: márgenes, espacios, nomenclatura, entre otras.



Cuando se adelanten trabajos inherentes a la academia y surja una duda, la mejor decisión es consultar oportunamente al profesor.



Examinar los libros y textos del programa de la materia que se cursa permite la familiaridad con autores, libros y materias nuevas.



Por lo general, cada autor fundamenta las ideas en las apreciaciones de otros autores. La recomendación, hasta donde sea posible, consiste en acudir a la primera fuente de información.



Algunas ideas y teorías mantuvieron su vigencia

durante mucho tiempo. Sin embargo, las nuevas demostraciones e investigaciones acerca de éstas modifican la percepción de las cambiantes generaciones de hombres y mujeres. Por ejemplo, ya no se duda de la redondez de la Tierra, y desde hace cinco siglos hacia atrás sólo muy pocas personas intuían que

nuestro planeta semejara una esfera gigantesca. Hoy se sabe, con certeza científica, que la Tierra es redonda y no una descomunal mesa. Por eso, y debido a casos parecidos, cada vez que se cite una investigación, es necesario aclarar el momento histórico, pues una afirmación pudo ser válida en una época e invalidarse en otra. No obstante, bastantes pensamientos continúan defendiendo sus tesis, por la solidez de los argumentos.

 Proceda siempre en las clases reafirmando con actos y palabras las especificaciones de este documento y recuerde el uso unificado de las normas ICONTEC o APA.

 Consulte las investigaciones que ha llevado a cabo el profesor o las de sus colegas y cítelos como fuente de referencia.

 Los nuevos autores y publicaciones que usted, sus compañeros o los profesores sugieran recibirán una bienvenida si los temas que tratan enriquecen aquellos desarrollados en clase o los asuntos de una investigación.

 De la gran cantidad de información acerca de todos los temas publicados en Internet es necesario tener en cuenta que no todos resultan confiables a pesar de “colgarse” en una página web o de editarse en forma de libro, pues a veces no tienen el respaldo de una institución seria o son textos de personas naturales sin ninguna autoridad intelectual que avale lo expuesto.

 Pida al profesor que le ayude a distinguir entre datos falseados, débiles o sin la competencia académica, argumentativa o lógica.



Busque y dé razones persuasivas y convincentes para reafirmar su percepción del mundo. Ante una postura novedosa, fruto de su investigación, debe contar con motivos sólidos de argumentación. Solicite al profesor la recomendación de algunos textos y autores que faciliten esta tarea.



Reconozca y valore la importancia de desarrollar la investigación como respaldo a la búsqueda permanente de la verdad y del bien común.



Tenga siempre en cuenta que la lectura detallada, minuciosa y reflexiva aumenta la garantía de una investigación juiciosa.



Antes de proceder con un asunto propio de un área o ciencia determinada, procure tener el conocimiento

suficiente de los autores clásicos o de los teóricos reconocidos y avalados en la materia que adelanta.



No olvide que presentar el trabajo de un compañero, o copia parcial de éste, también es una forma de plagio que será sancionada como corresponde.



Recuerde que no es posible explicar el presente sin acudir al pasado (Galdón, 169). El ciervo de hace dos mil años se muestra, en esencia, como el ciervo de esta época. El hombre, en cambio, ha variado su conducta en los dos últimos milenios. Ese es el progreso, el avance del edificio sobre las bases que otros concretaron y que hoy son fuente de consulta para la generación de nuevo conocimiento.

7. Glosario

A continuación se relacionan algunos términos y voces de uso frecuente para concretar y ampliar los conceptos relacionados con los temas de este instructivo. Para tal fin se tomarán las fuentes jurídicas y lingüísticas de mayor reconocimiento.

Autor: Persona o entidad responsable del contenido intelectual de un libro, folleto o informe. (ICONTEC 1160, 1).

Bibliografía: Relación alfabética de fuentes documentales registradas en cualquier soporte y consultadas por el investigador para sustentar sus escritos. (ICONTEC 1160, 1).

Cita: 3. f. Nota de ley, doctrina, autoridad o cualquier otro texto que se alega para prueba de lo que se dice o refiere.

(Real Academia, 561).

Citar: Avisar a alguien señalándole día, hora y lugar para tratar de algún negocio. U. t. c. prnl. // Referir, anotar o mencionar los autores, textos o lugares que se alegan o discuten en lo que se dice o escribe. (Real Academia, 562).

Colofón: Anotación al final de los libros, que indica el nombre del impresor y el lugar y fecha de impresión o alguna información de este tipo. (ICONTEC 1160, 1).

Conocimiento: Acción y efecto de conocer. Entendimiento, inteligencia, razón natural... // Noción, ciencia, sabiduría. (Real Academia, 627).

Deber: Estar obligado a algo por la ley divina, natural o positiva... // Obligación. (Real Academia, 729).

Derecho: Recto, igual, seguido, sin torcerse a un lado ni a otro... // Justo, legítimo. // Fundado, cierto, razonable. // Facultad de hacer o exigir todo aquello que la ley o la autoridad establece en nuestro favor, o que el dueño de una cosa nos permite en ella. (Real Academia, 751).

E**dicción:** Conjunto de ejemplares de una obra impresa de una sola vez sobre el mismo molde. (ICONTEC 1160, 1).

Engaño: “Toda astucia o maquinación de que uno se sirve, hablando u obrando con mentira o artificio, para frustrar la ley o los derechos que ella nos da”. (Escriche, 428).

Erudición: 1. f. Instrucción en varias ciencias, artes y otras materias. 2. f. Amplio conocimiento

de los documentos relativos a una ciencia o arte. 3. f. Lectura varia, docta y bien aprovechada. (www.rae.es).

F**raude:** Lo mismo que engaño. El hecho de frustrar la ley o los derechos que ella nos da se nos derivan, esto es, el hecho de burlar, eludir o dejar sin efecto la disposición de la ley, o de usurparnos lo que por derecho nos pertenece; de manera que el engaño puede considerarse como el medio de arribar al fraude, y el fraude como el fin u objeto que uno se propone lograr con el engaño”. (Escriche, 261).

H**onestidad:** Calidad de lo honesto. (Real Academia, 1226).

Honesto: Decente o decoroso. // Recatado, pudoroso. // Razonable, justo. //

Probo, recto, honrado.
(Real Academia, 1226).

Ibidem: “En el mismo lugar”. Abreviatura: Ibid. (ICONTEC 1487, 1).

Investigación: 1. f. La que tiene por fin ampliar el conocimiento científico, sin perseguir, en principio, ninguna aplicación práctica. (Real Academia, 1298).

Libro: (Del lat. liber, libri).
1. m. Conjunto de muchas hojas de papel u otro material semejante que, encuadradas, forman un volumen. 2. m. Obra científica, literaria o de cualquier otra índole con extensión suficiente para formar volumen, que puede aparecer impresa o en otro soporte. Voy a escribir un libro. La editorial presentará el atlas en forma de libro electrónico. 3. m. Cada

una de ciertas partes principales en que suelen dividirse las obras científicas o literarias, y los códigos y leyes de gran extensión. (Real Academia, 1374).

Norma: Regla que se debe seguir o a que se deben ajustar las conductas, tareas, actividades, etc. (Real Academia, 1589).

Nota de pie de página: Aclaración escrita por el autor, el compilador, el traductor o el editor en el margen inferior de la página para ampliar o completar una idea expresada en el texto. (ICONTEC 1487, 1).

Op. Cit.: Abreviatura, del latín opus citatio, que significa literalmente obra citada. (ICONTEC 1489, 2).

Parafrasear: Hacer la paráfrasis de un texto o

escrito. (www.rae.es).

Paráfrasis: Explicación o interpretación amplificativa de un texto para ilustrarlo o hacerlo más claro o inteligible. // Frase que, imitando en su estructura otra conocida, se formula con palabras diferentes. (www.rae.es).

Plagiar: 1. tr. Copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias. 2. tr. Entre los antiguos romanos, comprar a un hombre libre sabiendo que lo era y retenerlo en servidumbre. 3. tr. Entre los antiguos romanos, utilizar un siervo ajeno como si fuera propio. (Real Academia, 1777).

Plagiarío (s): “... los que se dan por autores de los escritos ajenos y los publican a su nombre atribuyéndose la gloria y la utilidad”. (Escriche, 428).

Plagio: Del latín *plaga*, que significa llaga, herida, calamidad, infortunio. (Escriche, 428). Acción y efecto de plagiar (copiar obras ajenas). (Real Academia, 1777).

Principio: ... // Base, origen, razón fundamental sobre la cual se procede discurriendo en cualquier materia... // Norma o idea fundamental que rige el pensamiento o la conducta. (Real Academia, 1834).

Publicación seriada: Serie de publicaciones editadas bajo un título distintivo, que trata sobre un mismo tema y que aparece por entregas sucesivas, a intervalos regulares o irregulares y por un tiempo indeterminado, generalmente con la colaboración de diversos autores, bajo la dirección y responsabilidad de una o varias personas

o entidades y que trata de asuntos diversos dentro de los límites de un programa definido. Se consideran publicaciones seriadas, entre otras, las revistas, periódicos, anuarios, boletines. (ICONTEC 1308, 2).

Referencia bibliográfica: Conjunto de elementos suficientemente precisos y ordenados que facilitan la identificación de una fuente documental o parte de ella. (ICONTEC 1308, 2). La referencia bibliográfica no sólo la constituyen los libros, como se conocen éstos en la primera acepción de la Real Academia Española.

Reglamento: Colección ordenada de reglas o preceptos que por la autoridad competente se da para la ejecución de una ley o para el régimen de una corporación, una de-

pendencia o un servicio. (Real Academia, 1931).

Respeto: Veneración, acatamiento que se hace a alguien. // Miramiento, consideración, deferencia. (Real Academia, 1958).

Resumen: 1. m. Acción y efecto de resumir o resumirse. // 2. m. Exposición resumida en un asunto o materia. // Resumiendo, recapitulando. (www.rae.es).

Resumir: Reducir a términos breves y precisos, o considerar tan sólo y repetir abreviadamente lo esencial de un asunto o materia. U. t. c. prnl. (www.rae.es).

Sanción: Pena que una ley o un reglamento establece para sus infractores... // Mal dimanado de una culpa o yerro y que es como su castigo o pena. (Real Academia, 2020).

Software: Es un anglicismo que la Real Academia de la Lengua aceptó como soporte lógico. La tratadista argentina Delia Lypszyc ha dicho que también equivale a programa de computación, programa para computador, programa de cómputo, soporte lógico. (Arboleda, 652).

Suplemento: Entrega adicional de una publicación seriada con numeración y paginación propias y cuyo texto es independiente del número ordinario. (ICONTEC 1308, 2).

Valor: Grado de utilidad o aptitud de las cosas, para satisfacer las necesidades y proporcionar bienestar o deleite... // Fil. Cualidad que poseen algunas realidades, consideradas bienes, por lo cual son estimables. (Real Academia, 2267).

Volumen: Compilación de varios números sucesivos de una publicación seriada, perteneciente a un determinado periodo fijado por el editor. (ICONTEC 1308, 2).

Textual: adj. Conforme con el texto o propio de él. 2. adj. Dicho de una persona: Que autoriza sus pensamientos y los prueba con lo literal de los textos, o expone un texto con otro. 3. adj. Exacto, preciso. (Real Academia, 2.170).

Referencias

ARBOLEDA Vallejo, Mario; RUIZ Salazar, José Armando. Código penal comentado. Editorial Leyer. IX edición. Bogotá, 2004.

AMERICAN PSYCHOLOGICAL ASSOCIATION. Manual de estilo de publicaciones de la American Psychological Association. Versión abreviada. Editorial El Manual Moderno. México, 2006.

AMERICAN PSYCHOLOGICAL ASSOCIATION; GELFAND, Harold; WALKER, Charles J. Manual de estilo de publicaciones de la American Psychological Association. Guía para el maestro. Editorial El Manual Moderno. México, 2002.

CBE Style Manual Committee. 1994. Scientific Style and Format: The CBE Manual for Authors, Editors, and Publishers. 6th ed. Bethesda, MD: Council of Biology Editors.

BELTRÁN Martínez, Alberto. Claves para estudiar y redactar y presentar informes científicos. Ediciones USTA. Bogotá, 1993.

BENNETT, William J. El libro de las virtudes. Javier Vergara Editor. Buenos Aires, 1995.

CUERVO, Rufino José. Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano. Editorial El Gráfico. Bogotá, 1939.

DE CERVANTES Saavedra, Miguel. El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha. Círculo de Lectores. S.A. Volumen II. Barcelona, 1980.

ESCRICHE, Joaquín. Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia. Editorial Temis S.A. Bogotá, 1998.

GALDÓN López, Gabriel. Desinformación. Método, aspectos y soluciones. Eunsa. Pamplona, 1994.

GIBALDI, J. 1998. *MLA Style Manual and Guide to Scholarly Publishing*. 2nd ed. New York : Modern Language Association of America.

ICONTEC. Norma Técnica Colombiana 1160. Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación. Bogotá, 1996.

ICONTEC. Norma Técnica Colombiana 1308. Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación. Bogotá, 1996.

ICONTEC. Norma Técnica Colombiana 1487. Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación. Bogotá, 1995.

ICONTEC. Norma Técnica Colombiana 4490. Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación. Bogotá, 1998.

ISO. 1998. *International Standard ISO 690-2. Information and documentation - Biblio-*

graphic references - Part 2: Electronic documents or parts thereof. International Organization for Standardization. Ottawa. Canada. Disponible desde Internet en: <<http://www.nlc-bnc.ca/iso/tc46sc9/standard/690-2e.htm>> [con acceso el 1/1/1999].

UNIVERSIDAD de La Sabana. Reglamento de estudiantes. Registro Académico. Gráficas de la Sabana S.A. Chía, 2003.

UNIVERSITY of Chicago. 1993. *The Chicago Manual of Style*. 14th ed. Chicago: University of Chicago Press.

VELÁSQUEZ O. César Mauricio; GUTIÉRREZ C. Liliana María; SALCEDO Ramos, Alberto; TORRES L. Jesús Erney y VALDERRAMA V. Jairo Enrique. *Manual de géneros periodísticos*. ECOE Ediciones. Bogotá, 2005.

VIVALDI, Martín G. *Curso de redacción. Teoría y prác-*

tica de la composición y del estilo. Paraninfo. Madrid, 1986.

ZULETA, Estanislao. Lógica y crítica. Hombre Nuevo Editores y Fundación Estanislao Zuleta. Medellín, 2003.

www.rae.es (Página web de la Real Academia Española).



**Universidad
de La Sabana**

FACULTAD DE COMUNICACIÓN

